

## PROTOCOLO RECONOCIMIENTOS MEDICOS DELEGACIÓN TERRITORIAL LA RIOJA

Con el objeto de periodificar adecuadamente los reconocimientos médicos durante la temporada, para una mejor atención y servicio a clubes y mutualistas, a partir de 1.7.2023 la realización de dichos reconocimientos en la Comunidad de La Rioja se realizará conforme a las siguientes instrucciones:

### CLUBES QUE REALIZAN EL RECONOCIMIENTO EN LA CIUDAD DE LOGROÑO

1º) Los reconocimientos médicos serán gratuitos para el club y el mutualista y a cargo de la Mutuality, siempre que se realicen con alguno de los proveedores médicos enumerados en Anexo y conforme al presente procedimiento.

2º) Las fechas para los reconocimientos médicos serán las siguientes, en cada temporada:

- a) Meses de julio a septiembre: en estos meses, los clubes sólo podrán solicitar a la Delegación de la Mutuality cita para los reconocimientos médicos de aquellas personas que no hayan estado nunca federados o no lo hubieran estado en la temporada anterior (temporada 2022/2023).
- b) Meses de octubre, noviembre y diciembre: se realizarán los reconocimientos médicos correspondientes a los clubes cuyo código numérico federativo termine en **0, 1 o 2**.
- c) Meses de enero y febrero: se realizarán los reconocimientos médicos correspondientes a los clubes cuyo código numérico federativo termine en **3 o 4**.
- d) Meses de marzo y abril: se realizarán los reconocimientos médicos correspondientes a los Clubes cuyo código numérico federativo termine en **5 o 6**.
- e) Meses de mayo y junio: se realizarán los reconocimientos médicos correspondientes a los clubes cuyo código numérico federativo termine en **7, 8 o 9 o colectivo arbitral**.
- f) En los meses de octubre a junio los clubes también podrán solicitar cita para reconocimientos de las personas indicadas en el apartado a).

3º) La Mutuality se pondrá en contacto con los clubes informándoles de los mutualistas que deben pasar reconocimiento médico y las fechas en las que será preceptivo hacerlo.

4º) No serán a cargo de la Mutualidad:

- **Los reconocimientos médicos realizados fuera del periodo asignado a cada club.**
- **En el caso de que un mutualista no acuda a la cita asignada, la Mutualidad no asignará una segunda cita, siendo a cargo del mutualista o del club el reconocimiento médico a presentar.**

En todo caso, el mutualista o los clubes tienen el derecho de realizar los reconocimientos médicos con otros proveedores, a su cargo, siempre que se realice por médico colegiado y que la revisión se realice, al menos, con la amplitud fijada por la Mutualidad.

5º) Todos y cada uno de los reconocimientos serán subidos a la intranet federativa por la delegación de la Mutualidad.

6º) La fecha de validez del reconocimiento en el sistema será asignada por la delegación de la Mutualidad y será igual a dos años más el exceso de días que le corresponda hasta el final del periodo indicado en el apartado 2º, conforme al último número del código de club.

Ejemplos:

Mutualista afiliado a un club terminado en 3, que hace su reconocimiento médico el 10.12.2023. El periodo de validez de su reconocimiento médico será hasta el 28.2.2026.

Mutualista afiliado a un club terminado en 7 que hace su reconocimiento médico el 6.3.2024. El periodo de validez de su reconocimiento médico será hasta el 30.6.2026.

Nuevo federado afiliado a un club terminado en 5 que hace su reconocimiento médico el 8.8.2023. El periodo de validez de su reconocimiento médico será hasta el 30.6.2026.

**MUY IMPORTANTE:** en el sistema **no se imputará la fecha de final de temporada**, como se venía haciendo, con el objeto de evitar que se acumulen reconocimientos médicos a principio de temporada.

7º) Cuando un jugador cambie de club y el cambio sea a club con periodo de asignación distinto, la fecha de validación del reconocimiento médico deberá ser ajustada en el sistema, indicando la fecha final del periodo asignado al nuevo club. Si tal comunicación no se realiza por el club, en el momento en que éste solicite el reconocimiento médico deberá ser ajustada.

## CLUBES QUE REALIZAN EL RECONOCIMIENTO FUERA DE LA CIUDAD DE LOGROÑO

1º) Los reconocimientos médicos serán **gratuitos** para el club y el mutualista y a cargo de la Mutualidad, siempre que se realicen con alguno de los proveedores médicos enumerados en Anexo y conforme al presente procedimiento.

2º) La delegación de la Mutualidad tendrá que autorizar los reconocimientos, para lo cual verificará que el reconocimiento de los mutualistas listados por el club se encuentra próximo a caducar. Una vez verificado lo anterior, remitiremos al club la autorización pertinente para que este contacte con el centro médico para cerrar las citas.

3º) No serán a cargo de la Mutualidad:

- **Los reconocimientos médicos realizados en un centro concertado sin previa autorización de la cita por la delegación de la Mutualidad.**

En todo caso, el mutualista o los clubes tienen el derecho de realizar los reconocimientos médicos con otros proveedores, a su cargo, siempre que se realice por médico colegiado y que la revisión se realice, al menos, con la amplitud fijada por la Mutualidad.

## ANEXO

### RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVENTIVOS

#### CENTROS MÉDICOS

##### LOGROÑO:

###### MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

Av. Zaragoza, 12 Bajo

26006 – LOGROÑO

E-mail: [larioja@mutualidaddefutbolistas.com](mailto:larioja@mutualidaddefutbolistas.com)

Tfno.: **941.259.397**

##### HARO:

###### CONSULTA MÉDICA HARO

Dra. Raquel Gómez Manero

Parque pintores Tubía y Santamaría, 4-1 D

26200 - HARO

E-mail: [consultamedicaharo@gmail.com](mailto:consultamedicaharo@gmail.com)

Tfno.: **941.311.681**

##### NÁJERA:

###### CONSULTA MÉDICA NÁJERA

Dr. José Javier Manzanares Santos

Plaza de Suso, 2 – 2º Izda.

26300 – NÁJERA

E-mail: [johncoltrane791@hotmail.com](mailto:johncoltrane791@hotmail.com)

Tfno.: **941.363.504**

##### ALFARO Y CALAHORRA:

###### CENTRO MÉDICO COSMECORP

Dr. Juan C. Palacios Osambela

C/ Paletón Santa Lucía, 7

26540 – ALFARO

C/ Ruiz Menta, 7

26500 - CALAHORRA

E-mail: [juanc\\_palacios@hotmail.com](mailto:juanc_palacios@hotmail.com)

Tfno.: **941.183.696**